

## Información convocatoria

### 1. CONDICIONES GENERALES

#### 1.1 OBJETO CONTRACTUAL

Judicante

#### 1.2 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Recepción De Hojas De Vida	Desde 27/01/2020 02:30 p. m. hasta 29/01/2020 03:00 p. m.	Departamento Jurídico	Aspirantes
Aplicación Prueba De Conocimientos	Desde 29/01/2020 05:00 p. m. hasta 29/01/2020 06:00 p. m.	Departamento Jurídico	Comité De Selección
Entrevistas	Desde 29/01/2020 05:50 p. m. hasta 30/01/2020 09:30 a. m.	Departamento Jurídico	Comité De Selección
Publicación Resultados	Desde 30/01/2020 11:40 a. m. hasta 30/01/2020 11:40 a. m.	Departamento Jurídico	Comité De Selección

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación sera comunicada a través de la Plataforma de Contratación

#### 1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podran participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

##### 1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley
- Las demás establecida en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

##### 1.3.2 Requisitos Específicos *(Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección)*

- Acreditar titulo como Egresado De Derecho

##### 1.3.3 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberan incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la presentación de la hoja de vida

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga al aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, esta no sera extendida a la UNIVERSIDAD.

### 2. PERFILES REQUERIDOS

#### 2.1 PERFIL 1: EGRESADO DE DERECHO

ÁREA	PREGRADO	Título de Egresado De Derecho
Departamento Jurídico	<b>EXPERIENCIA:</b>	No requiere

<b>POSTGRADO:</b>
-------------------

<b>FUNCIONES:</b>
-------------------

1. Comparecer como apoyo a las audiencias o diligencias judiciales y extrajudiciales que se programen y en las que tenga interés la Universidad de Nariño de acuerdo con la asignación que surta la Dirección Jurídica. 2. Proyectar conceptos jurídicos, contratos, respuestas a derecho de petición que sean radicados en el departamento jurídico de la Universidad de Nariño. 3. Proyectar y/o proferir conceptos jurídicos, minutas de contratos, actos administrativos, convenios, contestaciones a derechos de petición, contestaciones frente a acciones de tutela, acciones contenciosas y de cualquier otra índole que se requieran. 4. Asesorar jurídicamente a la Rectoría y Vicerreorías en asuntos de su competencia.

### **3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA**

#### **3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN**

El comité Técnico de selección sera el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes y evaluación de las hojas de vida de los aspirantes, asi como realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar

El comité de selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Jefe De Division División De Recursos Humanos
2. Profesor Hora Catedra Pregrado Departamento De Ciencias Juridicas

#### **3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

La revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas constara de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Publica

##### **3.2.1 Revisión Jurídica**

Jurídicamente se examinara que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria

##### **3.2.2 Revisión Técnica**

El comité de Selección realizara una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

##### **3.2.3 Idoneidad Profesional**

Los aspirantes deberan acreditar titulo profesional en el area de acuerdo a los perfiles definidos.

##### **3.2.4 Factores de Evaluación**

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

<b>No.</b>	<b>Factor de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
1	Promedio Académico Acumulado	40	El aspirante debe acreditar haber culminado su formación académica de perorado en Derecho (Haber egresado) con un promedio acumulado general mínimo de 3,80 correspondiente a la totalidad de asignaturas que hubiera cursado.  Se asignarán 40 puntos a los participantes que acrediten promedio igual a 5,0, se aplicará regla de tres para los demás casos.

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
2	Prueba De Conocimientos	40	El aspirante deberá presentar prueba de suficiencia en conocimientos en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Contratación Estatal. La prueba incluirá también normas estatutarias de la Universidad.
3	Entrevista	10	El aspirante será entrevistado a fin de ser evaluado respecto de sus competencias y habilidades comunicativas y comportamentales.
4	Apoyo Industria Nacional	10	El aspirante de nacionalidad colombiana o de un país en el cual exist convenio de trato nacional, recibirá 10 puntos. Quien no cumpla con esta condición, 5 puntos.

### 3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o mas aspirantes, el comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

1. Prueba de conocimientos.
2. Entrevista.
3. Promedio Acumulado.
4. Nacionalidad.
5. Se preferirá al aspirante en situación de discapacidad.
6. En caso de persistir el empate, se optará por selección a través del sistema de balotas por sorteo.

## 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de cada contrato sera como se describe en la siguiente tabla:

Perfil	Tipo contrato	Valor contrato	Forma de pago
1. Egresado De Derecho	Contrato Servicios Prestados	\$ 6.023.695	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 pagos por el valor de \$ 1.204.739</li> </ul>

Los pagos se realizaran previa certificación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancias pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuaran descuentos según establezcan leyes o reglamentos según el tipo de contrato.